

MOTORIEN, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

COREMOT, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Motorien, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Coremot, Sociedad Limitada», celebradas con fechas 28 de enero de 2008, han acordado aprobar la fusión por absorción de «Coremot, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por «Motorien, Sociedad Limitada Unipersonal» (como sociedad absorbente), y todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2008, suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 16 de enero de 2008.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de enero de 2008.—El Administrador único de «Motorien, S.L. Unipersonal», José Luis Noguera Moltó.—El Presidente del Consejo de Administración, «Coremot, S.L.», José Luis Noguera Moltó.—7.204. y 3.ª 20-2-2008

MUEBLES MARÍN PÉREZ, S. L.
(Sociedad escindida)

**MARÍN PÉREZ LA QUÍMICA
DEL DISEÑO, S. L. U.**

DAVIA'S INTERIORISMO, S. L. U.

MOBILIARIO CEFRAM, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

La Junta general de «Muebles Marín Pérez, Sociedad Limitada», ha adoptado por unanimidad, con fecha 31 de diciembre de 2007, el acuerdo de escindir totalmente la sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en tres partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a tres sociedades, ya existentes, «Marín Pérez La Química del Diseño, Sociedad Limitada Unipersonal», «Davias Interiorismo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Mobiliario Cefram, Sociedad Limitada Unipersonal», que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total, cuyos socios, con fecha 31 de diciembre de 2007, han decidido ampliar su capital social como consecuencia de la recepción de parte del patrimonio de la sociedad escindida. Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por sus órganos de administración.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión total, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio

social de la entidad objeto de escisión total. Asimismo, los acreedores de la sociedad totalmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en la Ley.

Lucena, 7 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario de «Muebles Marín Pérez, S.L.» y Administrador único de «Marín Pérez La Química del Diseño, S.L.U.», Antonia Marín Pérez, el Administrador único de «Davias Interiorismo, S.L.U.», Araceli Marín Pérez y el Administrador único de «Mobiliario Cefram, S.L.U.», Francisco Marín Pérez.—7.881. y 3.ª 20-2-2008

MULTISERVICIOS BECERRIL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ÁREA MONTELLANO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 8 de febrero de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Área Montellano, Sociedad Limitada Unipersonal», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Multiservicios Becerril, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—El Secretario y el Presidente del Consejo de Administración, Luis Herranz de las Heras y Rubén Jorge Miquelarena San Pedro.—7.845. y 3.ª 20-2-2008

**MURGUIA TECNOTECH,
SOCIEDAD LIMITADA**

José Antonio Murguía Alonso como interesado de la certificación número 06337887 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 30 de diciembre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Vitoria, 18 de febrero de 2008.—José Antonio Murguía Alonso.—8.736.

NODOR 1991, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 7 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera convocatoria para el día 27 de marzo de 2008 a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales –Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria– y de la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como la Gestión Social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 8 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—8.732.

**OCEAN EQUIPMENTS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 117/07 a instancia de Ariel Enrique Elola Martínez, contra Ocean Equipments, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 10 de enero de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 9.334,40 euros de principal, más 933,44 euros de intereses provisionales y 933,44 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de enero de 2008.—La Secretaria judicial Almudena Ortiz Martín.—7.385.

ONETRON, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
TURBIMOT, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Onetron, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Turbimot, Sociedad Limitada», celebradas con fechas 28 de enero de 2008, han acordado aprobar la fusión por absorción de «Turbimot, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por «Onetron, Sociedad Limitada Unipersonal» (como sociedad absorbente), y todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2008, suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 16 de enero de 2008.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con

lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de enero de 2008.—El Administrador único de «Onetron, S.L. Unipersonal», «Onex, S.L.», Administrador único José Luis Noguera Moltó.—El Presidente del Consejo de Administración, «Turbimot, S. L.», José Luis Noguera Moltó.—7.212. y 3.ª 20-2-2008

PASHMINA 2000, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 7 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera convocatoria para el día 27 de marzo de 2008 a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales - Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y de la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como la Gestión Social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de la Sociedad.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 8 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—8.733.

PESCADOS BERECIARTUA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PESCADOS HERMANOS BERECIARTUA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de «Pescados Bereciartua, Sociedad Limitada», y de «Pescados Hermanos Bereciartua, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, con fecha 10 de octubre de 2007, aprobar la fusión de dichas sociedades sobre los Balances cerrados de 30 de septiembre de 2007, mediante la absorción por parte de «Pescados Bereciartua, Sociedad Limitada», de «Pescados Hermanos Bereciartua, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la absorbida. No se otorga derecho alguno especial a las acciones ni participaciones. Se mantienen los estatutos de la Sociedad Absorbente. El texto del proyecto de fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. Se hace constar expresamente a los socios y acreedores de ambas sociedades, el derecho que les asiste de obtener el texto y balances del acuerdo de fusión, así como el derecho de oposición en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Oiartzun, a 10 de enero de 2008.—El Administrador único de «Pescados Bereciartua, Sociedad Limitada», y de «Pescados Hermanos Bereciartua, Sociedad Limitada», José Antonio Bereciartua Achega.—7.497.

y 3.ª 20-2-2008

POLADAMAR, SICAV, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 7 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria, para el día 27 de marzo de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 8 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—8.734.

PROFILES SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 19 de noviembre de 2007, recaída en los autos 182/06 como expediente de ejecución 102/07, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional la empresa Profiles Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada, por un importe de 2509.95 euros de principal más el 510 euros presupuestados para intereses y costas del procedimiento.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José de Góngora Macías.—7.443.

PROGANIRSA, SOCIEDAD ANONIMA, Unipersonal (Sociedad absorbida)

PIENSOS COMPUESTOS ROBLEDO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales, celebradas con el carácter de universal el día 4 de febrero de 2008, de las sociedades, «Proganirsa, Sociedad Anónima» Unipersonal y «Piensos Compuestos Robledo, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de las dos sociedades, comportando la transmisión en bloque del patrimonio social de «Proganirsa, Sociedad Anónima» Unipersonal y «Piensos Compuestos Robledo, Sociedad Limitada», quien adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, con la consiguiente extinción de la absorbida.

Dado que «Piensos Compuestos Robledo, Sociedad Limitada» es titular de todas las participaciones de la entidad mercantil «Proganirsa, Sociedad Anónima» Uni-

personal no procede aumento de capital de aquella, y por tanto, no se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de participaciones.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2008, día posterior a la fecha del cierre del Balance de fusión.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de participaciones ni ventajas a favor de los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, contados desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiendo realizarse tal fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la propia Ley.

Talavera de la Reina, 5 de febrero de 2008.—El Presidente de las 2 Sociedades, Andrés Caja Pedraza y el Secretario de las 2 Sociedades, David Gómez Sánchez.—7.413. y 3.ª 20-2-2008

PROMOCIONES GAILUR ALDE, S. L. U. (Sociedad absorbente)

GAILUR LEKU, S. L. U.

GAILUR DONOSTI, S. L. U.

GAILUR NORTE, S. L. U.

GAILUR TOKI, S. L. U.

CONSTRUCCIONES JUAN GARMENDIA, S. L. U.

VIVIENDAS DE URNIETA, S. L.

GAILUR GARBOLA, S. L. U.

GAILUR BIZKAIA 2006, S. L. U.

GAILUR GOLF, S. L. U.

GARNIO URBANA, S. L. U.

GARNIO BERRI, S. L. U.

GAILUR GESTIÓN, S. L. U.

DABINOVA GESTIÓN, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, arriba mencionadas, acordaron el 15 de febrero de 2008 por unanimidad su fusión simplificada mediante la absorción por parte de Promociones Gailur Alde S. L. U., de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de estas sociedades a la absorbente.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión